

**AUTORIZA Y RATIFICA DESCANSO
COMPLEMENTARIO A DOÑA IVONNE
GONZALEZ MUÑOZ.**

DECRETO EXENTO N° 3155 /2017

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

07 AGO 2017

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El memorándum N°91, de 10 de Mayo de 2017, mediante el cual solicita descanso complementario por horas extraordinarias realizadas entre los meses de Agosto de 2016, las cuales no fueron canceladas, las cuales equivalen a 01 días de doña Ivonne González Muñoz; el memorándum N°190, de 07 Septiembre de 2016 de Secretaria Municipal; el Libro de Asistencia del mes de Agosto de 2016; la liquidación de Remuneraciones del mes de Septiembre de 2016 de doña Ivonne González Muñoz; y de acuerdo a lo señalado en el Art. 63 inciso 2° de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales ; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORÍZASE Y RATIFICA a doña **IVONNE GONZALEZ MUÑOZ**, Cedula de Identidad N° [REDACTED] grado 13°, Escalafón Técnico para hacer uso de 01 días de descanso complementario, el día Jueves 11 de mayo de 2017, para compensar 07,40 horas extraordinarias al 25% realizadas durante el mes de agosto de 2016, con el correspondiente recargo correspondiéndole 01 día de descanso complementario.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan y, hecho, **ARCHIVESE.**

Por Orden del Alcalde.,


MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIA MUNICIPAL


FRANCO GUERRA CISTERNAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/CES/irv.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaria Municipal - Administrador Municipal - Control - Jurídico - Interesado - Personal (2)- Oficina de Partes.